ACTA No.1 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA
OBJETO	: "CONSTRUCCIÓN DE OSARIOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL ZONA URBANA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
CONTRATISTA	: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS.
SUPERVISIÓN	: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.
PLAZO INICIAL	: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE UN (01) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE INICIO	: DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	: SEIS (06) ENERO DE 2025.
FECHA DE PRESENTE ACTA	: TRES (03) DE ENERO DE 2025.

A los tres (03) días de enero de 2025, se reunieron:

Nombre	En representación de[i]	Rol/Cargo[ii]
LUIS TRUJILLO OSORIO	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS.	CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.	SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con el objeto de dejar constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, debido a:

Mediante la solicitud radicada con fecha 14 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita a la administración municipal una suspensión del contrato, argumentando lo citado a continuación:

> *"Yo, Carlos Andrés Salazar Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.417 expedida en Florencia, Caquetá. En calidad de contratista de obra, acudo a ustedes con el ánimo de que sea estudiada la posibilidad de suspender de forma temporal aproximadamente quince (15) días la ejecución de los contratos en referencia, esto debido a problemas de orden público y Cierre de producción de materiales de ferretería los cuales son (Tuberías PVC corrugada, Cemento y Varilla),*

por lo cual imposibilitan realizar las actividades contractuales previstas en el cronograma de actividades de obra. Esta solicitud se realiza a partir de la fecha.".

Mediante la solicitud radicada con fecha 02 de enero de 2024, el contratista de obra solicita a la administración municipal una prórroga a la suspensión del contrato, argumentando lo citado a continuación:

Yo, Carlos Andrés Salazar Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.417 expedida en Florencia, Caquetá. En calidad de contratista de obra, acudo a ustedes con el ánimo de que sea estudiada la posibilidad de suspender de forma temporal aproximadamente quince (15) días la ejecución de los contratos en referencia en virtud de las consideraciones:

1. Continúan los problemas de Cierre de producción de materiales de ferretería los cuales son (Tuberías PVC corrugada, Cemente, Varilla), por lo cual imposibilitan realizar las actividades contractuales previstas en el cronograma de actividades de obra, Además, debido a la fuertes lluvias en el lugar donde se desarrollan las obras, se ha visto saturado por las aguas que se acumulan en la parte baja donde se ubican las bóvedas y osarios, sumado a la demora en la evacuación de forma natural las aguas a falta de obras de manejo de aguas, nos hemos visto afectados para reiniciar las actividades contractualmente previstas.

2. Durante el desarrollo del proyecto, hemos enfrentado condiciones climáticas excepcionales que han generado riesgos significativos para la seguridad del personal, la integridad de la infraestructura y la calidad de la ejecución de las obras, debido a las fuertes lluvias presentadas las últimas semanas sobre todo en el mes de diciembre afectando el desarrollo normal de la obra, la infraestructura existente y, las actividades a realizar dentro del proyecto, de acuerdo con las proyecciones y pronósticos las fuertes lluvias se extenderán por 2 semanas más, a continuación anexamos la consulta de la primera semana



Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD)



Fuente: https://weather.com/es-GT/tiempo/10dias/l/San+Vicente+del+Cagu%C3%A1n+Caquet%C3%A1+Colombia?canonicalCityId=6efe7645e67a32964653108b3198e3dae85bd89a1651173e0b2a69c592d4c7cb.

La suspensión temporal busca preservar la calidad del proyecto al evitar que las condiciones climáticas adversas afecten negativamente la ejecución de las obras y la durabilidad de la infraestructura a realizar contemplada dentro del contrato de obra. De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita la ampliación a la suspensión por un plazo no mayor a quince (15) días, los cuales se ajustarían para continuar con el cronograma de obra".

La supervisión manifiesta que, en virtud de la solicitud del contratista y de los soportes anexos con la solicitud, se recomienda a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL la ampliación a la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario, además, es un tiempo coherente en el que se espera definir y resolver los inconvenientes ya esbozados por el contratista.

El señor alcalde manifiesta estar en total acuerdo de ampliar la suspensión del contrato toda vez que los argumentos esbozados por el contratista de obra son válidos y justifican adelantar el respectivo tramite.

Que, de acuerdo con lo manifestado en el comité de obra por todas las partes intervinientes, se concertó de común acuerdo la ampliación a la suspensión del contrato de obra por quince (15) días calendario y además se aprueban las siguientes consideraciones;

La suspensión no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo del MUNICIPIO.

El Contratista renuncia expresamente a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial ante el MUNICIPIO o ante cualquier autoridad administrativa, de policía o judicial por los conceptos objeto de la presente acta.

Las partes pueden suscribir el acta de Reinicio del contrato de obra antes del plazo estimado, solo si se subsanan los motivos de suspensión.

La presente suspensión se realiza solamente en relación a las actividades de obra, no aplica para trámites administrativos que se desprendan de este contrato.

En consecuencia, se procede a la ampliación N°1 a la suspensión N°1 del contrato de obra por quince (15) días calendario, desde el tres (03) de enero de 2025 hasta el diecisiete (17) de enero de 2025, es decir, debe reiniciar el dieciocho (18) de enero de 2025 y terminar el día veinte (20) de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los tres (03) días de enero de 2025.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
C.C 6.805.417 DE FLORENCIA
Contratista

Firma

Nombre: LUIS TRUJILLO OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL

Firma

Nombre: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.
SUPERVISIÓN

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Interventoría

[i] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[ii] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor